### Ley 7.314 – Acordada 3.949

## ANEXO 4

Explicación de los desvíos entre lo programado y lo ejecutado:

* **Recursos Corrientes:** No existe diferencia entre lo programado y lo ejecutado.
* **Gastos Corrientes**: La diferencia se debe a que la programación financiera se realiza en función del crédito votado anual otorgado a la repartición, dicho crédito votado es insuficiente para cubrir el total de las necesidades de gasto de la repartición, generándose un déficit en el presupuesto, esto explica que en el primer trimestre el gasto ejecutado es mayor de lo programado.
* **Gastos de Capital:** No existe diferencia entre lo programado y lo ejecutado
* **Recursos Figurativos:** Si bien existe diferencia la misma se considera insignificante, por lo que se puede afirmar que la necesidad de remesas por parte de la repartición es cubierta a tiempo por parte de la Tesorería de la Provincia en el Tercer Trimestre.